Dictamen Justificativo de UOC

Antequera 13 de Septiembre 2017

La Unidad Operativa de Contrataciones, se expide con relación al porcentaje de Anticipo que será del 30% que es permitido por las normas vigentes del proceso llamado Construcción de Empedrado sobre Avda. José de Antequera y Castro identificado con ID Nº329802.

La Municipalidad de Antequera se encuentra a 187km de la cantera más cerca que cuenta en el segundo departamento por los que los oferentes no demuestra tanto interés en una licitación sin anticipo y teniendo en cuenta que si no se cuenta como mínimo tres oferente para el momento de la apertura se declara desierto y se convoca una nueva fecha, que por lo general conlleva mucho tiempo dicho proceso. Es por ello que la Unidad Operativa de Contrataciones a dispuesto que se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado esto hace que el llamado sea más atractivo para los oferentes y a si reúne un mayor número de empresas, el anticipo contara con una garantía que el oferente deberá presentar por medio de Póliza de Seguro con el fin de resguardar los intereses del municipio

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
UOC

Lic. Pascuala A. Espínola
ENCARGADA U.O.C

Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro municipalidaddeantequera@hotmail.com
Tel.: 0342-230-001 – Cel.: 0981-143040